





## Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 Administrativo Oralidad

## TRASLADO DE FECHA: 02/10/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	<a href="#">68001-23-33-000-2015-00965-00</a>	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO	ARACELI DEL CARMEN LLANOS GARCÍA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	03/10/2023	05/10/2023	Traslado - JAR- Siendo las ocho de la mañana 08:00 a.m. de hoy dos 02 de octubre de dos mil veintitrés 2023 , se fija en lista por el término de un 01 día, la liquidación del crédito y solicitud de medidas cautelares, presentadas por el apoderado de la parte ejecutante visibles en el índice 121 del aplicativo SAMAI. se corre traslado de la liquidación del crédito y la solicitud de medidas cautelares,por el término de tres 03 días hábiles, contados a partir del día tres 03 de octubre de dos	 	02/10/2023

								mil veintitrés 2023 , hasta el cinco 05 de octubre de dos mil veintitrés 2023 a las cuatro de la tarde.		
2	<a href="#">68001-23-33-000-2017-01293-00</a>	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA	MARIA INES DELGADO DE BASTO	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, GOBERNACION DE SANTANDER	Ejecutivo	03/10/2023	05/10/2023	Traslado - MJB- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 446 del C.G.P. normas aplicables al concurrente asunto, se fija en lista el presente asunto en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el termino de 1 día hábil, a las ocho 08:00 am de hoy dos 02 de octubre de dos mil veintitrés 2023 , para efectos de la LIQUIDACION DEL CRÉDITO allegada por la parte ejecutante. En	 	02/10/2023

								consecuencia, se corre TRASLADO de la LIQUIDACION DEL CRÉDITO presentada por la parte ejecutante.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--